

CLASIFICATORIO COLOMBIANO

FIA F4 DE ESPORTS 2026 REGLAMENTO DEPORTIVO PARTICULAR

ORGANIZA	Nitro Simracing Club
DIRECCIÓN	Nitro Simracing Club; Director de Carrera y comisarios designados por su organizador.
REPRESENTACIÓN	Elegibilidad y nominación coordinadas con Automóvil Club de Colombia (ACC-FIA).
MODALIDAD	100 % virtual iRacing para PC, no consolas FIA F4 fixed setup en todas las fases
LIGA	Nitro Simracing Club ID 10258 en iRacing membresía a cargo del piloto
INSCRIPCIÓN	Gratuita desde 14 años cumplidos menores de 18 con autorización de padres o tutores página web de Nitro
FORMATO	Hasta 48 clasificados dentro del 105 % grupos de hasta 24 hasta diez por grupo a una final de hasta 20
PRECLASIFICACIÓN	17-20 oct: 7:00 p. m. / 8:30 p. m. 21 oct: 10:00 a. m. / 12:00 m. P 3 min / Q 60 min-60 vueltas / R 3 min; solo cuentan tiempos de Q
ELIMINATORIAS / FINAL	Práctica 30 min Q 8 min / 3 vueltas R1 20 min R2 20 min, inversión de ocho
CLASIFICACIÓN	Suma de ambas carreras por etapa; único desempate: la qualy de esa etapa.
ELEGIBILIDAD	Participantes colombianos por nacimiento y residentes en Colombia. Dos cupos por clasificación general.
ELIMINATORIAS	Jueves 22 de octubre: Grupo A, 7:00 p. m.; Grupo B, 8:30 p. m.
FINAL	Viernes 23 de octubre de 2026, 8:00 p. m. Hora de Colombia (UTC-5). Sin solicitudes individuales de cambio de horario.

VERSIÓN FINAL - 14 DE OCTUBRE DE 2026

Versión final - 14 de octubre de 2026

Organiza: Nitro Simracing Club. **Plataforma:** iRacing. **Automóvil:** FIA F4. **Modalidad:** virtual.

1. Objeto y organización

- 1.1. La competición seleccionará a los dos representantes colombianos para el FIA F4 Suramericano de Esports 2026. Los cupos se asignarán a los dos pilotos elegibles mejor ubicados en la clasificación definitiva de la etapa final.
- 1.2. Todos los participantes deberán tener nacionalidad colombiana por nacimiento y residir actualmente en Colombia. No habrá cupos reservados para Bogotá, regiones o departamentos, ni clasificaciones territoriales separadas.
- 1.3. Nitro Simracing Club organiza la competición y tiene a su cargo su dirección y juzgamiento deportivo. Su organizador designará al Director de Carrera y a los comisarios, cuyos nombres y funciones se comunicarán antes de su intervención en las sesiones oficiales.
- 1.4. El Automóvil Club de Colombia (ACC-FIA) coordinará la elegibilidad y nominación de los representantes colombianos. La selección deportiva no sustituye la nominación formal ni los requisitos de representación exigidos por el ACC-FIA.
- 1.5. Este reglamento regula el clasificatorio virtual colombiano. La final continental presencial se rige por su propio reglamento. El uso de iRacing queda sujeto a sus términos y Sporting Code vigentes.

2. Inscripción, pilotos y cuentas

- 2.1. La competición se disputará exclusivamente en iRacing para PC; no es posible participar desde consolas. Cada piloto utilizará su propia cuenta, declarada mediante su Customer ID, y un PC compatible con los [requisitos oficiales de iRacing](#). La cuenta deberá estar activa y disponer del FIA F4 y de los circuitos necesarios.
- 2.2. Para participar en las sesiones oficiales, la cuenta inscrita deberá pertenecer a la liga **Nitro Simracing Club, ID 10258 en iRacing**, con el mismo Customer ID declarado para el evento. Cada piloto será responsable de comprobar con antelación que figura como miembro de esa liga. La organización no será responsable por la imposibilidad de acceder o participar causada por no pertenecer a ella. La membresía no confiere por sí sola derecho a ocupar un cupo deportivo.
- 2.3. La organización solicitará a los pilotos clasificados la documentación para verificar su identidad, nacionalidad colombiana por nacimiento y residencia actual en Colombia. Los dos seleccionados deberán acreditar estas condiciones antes de confirmar sus cupos ante el ACC-FIA.
- 2.4. La identidad, residencia y documentación de los pilotos se verificarán de forma reservada. No se publicarán documentos de identidad, domicilios ni direcciones particulares.
- 2.5. La inscripción será gratuita y se habilitará a más tardar el viernes 16 de octubre de 2026, pudiendo abrir antes, en nitrosimracing.com.co.
- 2.6. Para participar será necesario tener como mínimo catorce (14) años cumplidos. Todo participante menor de dieciocho (18) años deberá contar con autorización de sus padres o tutores legales. Su soporte se solicitará a los pilotos clasificados.
- 2.7. La identidad del participante se acreditará mediante cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad colombiana, según corresponda. La documentación será verificada de forma reservada. La identificación no sustituye la comprobación de los demás requisitos de elegibilidad del artículo 2.3.
- 2.8. Quien aún no disponga de iRacing podrá adquirirlo mediante la [oferta de iRacing y coche F4 en la tienda Nitro](#), destinada a cuentas nuevas y sujeta a las condiciones del producto. La compra no sustituye la inscripción ni garantiza clasificación o cupo deportivo.

3. Estructura de la competición

3.1. La competición comprenderá preclasificación por tiempos, dos grupos eliminatorios y una etapa final.

Fase	Participantes y clasificación
Preclasificación	Avanzan los primeros 48 elegibles, como máximo, dentro del 105 % de la mejor vuelta válida oficial.
Grupo A	Hasta 24 pilotos; avanzan hasta los diez primeros de la clasificación acumulada de sus dos carreras.
Grupo B	Hasta 24 pilotos; avanzan hasta los diez primeros de la clasificación acumulada de sus dos carreras.
Final	Hasta 20 pilotos; los dos primeros elegibles de la clasificación acumulada obtienen los cupos colombianos.

3.2. La preclasificación se disputará del sábado 17 al miércoles 21 de octubre de 2026. Las eliminatorias se disputarán el jueves 22 de octubre y la final, el viernes 23 de octubre. Todos los horarios corresponden a la hora de Colombia (UTC-5) y señalan el inicio de la sesión oficial, desde su práctica.

Fecha	Fase	Inicio de las sesiones
Sábado 17 de octubre	Preclasificación	7:00 p. m. y 8:30 p. m.
Domingo 18 de octubre	Preclasificación	7:00 p. m. y 8:30 p. m.
Lunes 19 de octubre	Preclasificación	7:00 p. m. y 8:30 p. m.
Martes 20 de octubre	Preclasificación	7:00 p. m. y 8:30 p. m.
Miércoles 21 de octubre	Últimas sesiones de preclasificación	10:00 a. m. y 12:00 m. (mediodía)
Jueves 22 de octubre	Eliminatoria del Grupo A	7:00 p. m.
Jueves 22 de octubre	Eliminatoria del Grupo B	8:30 p. m.
Viernes 23 de octubre	Final	8:00 p. m.

3.3. Cada grupo eliminatorio tendrá sus propias sesiones de práctica, clasificación y dos carreras. La final tendrá igualmente su propia secuencia de práctica, clasificación y dos carreras.

3.4. Los pilotos deberán organizar su participación de acuerdo con los horarios establecidos. No se admitirán solicitudes individuales de cambio de horario.

3.5. Todas las fases se disputarán con setup fijo (fixed setup). Los demás parámetros serán los establecidos en cada sesión oficial, respetando las condiciones comunes previstas en este reglamento.

3.6. Si menos de 48 pilotos cumplen los requisitos de preclasificación, incluido el límite del 105 %, la competición continuará con los clasificados disponibles, sin completar cupos con pilotos fuera del límite. Si un grupo tiene menos de diez pilotos clasificables, avanzarán todos ellos a la final. Los cupos no ocupados no se trasladarán al otro grupo.

4. Preclasificación por tiempos

4.1. La preclasificación se realizará mediante las diez sesiones oficiales del calendario del artículo 3.2. Su segmento de clasificación se configurará como Lone Qualifying: cada piloto conducirá individualmente, sin aprovechar el rebufo de otro participante.

4.2. La tabla de preclasificación se construirá con la mejor vuelta válida de cada piloto registrada exclusivamente durante el segmento de clasificación (Q) de las sesiones oficiales. No se reconocerán tiempos de práctica, carrera, tests privados, otra configuración o una cuenta diferente de la inscrita. La práctica y la carrera de estas sesiones no otorgarán puntos ni determinarán el acceso a las eliminatorias.

Solo podrán avanzar los pilotos cuyo mejor tiempo válido sea igual o inferior al **105 %** del tiempo de referencia: la mejor vuelta válida oficial reconocida entre los pilotos inscritos y elegibles de la preclasificación. El límite será **tiempo de referencia × 1,05**; un tiempo exactamente igual al límite será admitido.

4.3. Cada piloto podrá participar en las diez sesiones oficiales de preclasificación. No existirá un límite acumulado de intentos entre sesiones: podrá realizar todos los intentos que permita cada sesión Q, respetando su duración de 60 minutos y el máximo configurado de 60 vueltas. La mejor vuelta válida determinará su posición en la clasificación general, con los desempates del artículo 4.8. Todas las sesiones de preclasificación utilizarán el mismo automóvil, variante de circuito, setup fijo y condiciones configuradas por la organización, sin variaciones entre sesiones.

4.4. La preclasificación se disputará en el **Circuito de Navarra - Speed Circuit**.

4.5. Por razones de configuración, cada sesión oficial de preclasificación tendrá la siguiente estructura:

Segmento	Duración y configuración	Efecto en la preclasificación
Práctica	3 minutos.	Sus tiempos no cuentan.
Clasificación (Q)	60 minutos; límite configurado de 60 vueltas.	Solo cuentan sus vueltas válidas.
Carrera	3 minutos.	Sus tiempos y resultados no cuentan.

4.6. El límite de 60 vueltas es un máximo configurado; no garantiza que el piloto pueda completarlas dentro del tiempo disponible.

4.7. Las dos últimas sesiones comenzarán el miércoles 21 de octubre a las 10:00 a. m. y a las 12:00 m.

Para optar por uno de los 48 cupos a las eliminatorias, el piloto deberá completar su inscripción y registrar al menos una vuelta válida en una sesión oficial de qualy antes del cierre de la preclasificación. Avanzarán hasta los 48 primeros pilotos elegibles cuyo mejor tiempo cumpla el límite del 105 % del artículo 4.2, ordenados por sus mejores tiempos y los desempates establecidos.

Terminada la última sesión y revisados los tiempos y requisitos, se publicará la clasificación de hasta 48 pilotos que avanzan a las eliminatorias. El resultado identificará la cuenta, sesión y tiempo reconocido y quedará sujeto a las verificaciones de elegibilidad, identidad y validez de las vueltas.

4.8. Si dos o más pilotos registran la misma mejor vuelta válida, se comparará su segunda vuelta válida más rápida; si el empate persiste, su tercera y las siguientes, sucesivamente. Se considerarán las vueltas válidas registradas en todas las sesiones Q oficiales de preclasificación, ordenadas de menor a mayor tiempo. Cada posición de comparación corresponderá a una vuelta distinta, aunque su tiempo coincida con el de otra vuelta del mismo piloto. No se compararán solamente las mejores marcas de cada sesión.

CLASIFICATORIO COLOMBIANO FIA F4 DE ESPORTS 2026

Cuando las vueltas comparadas coincidan y solo uno de los pilotos disponga de otra vuelta válida comparable, quedará por delante el piloto que disponga de ella. Si ambos agotan secuencias de vueltas idénticas, quedará por delante quien haya registrado primero la mejor vuelta válida, tomando la fecha y hora de la primera consecución de esa marca en las sesiones oficiales de preclasificación.

4.9. Los pilotos clasificados que cumplan el límite del 105 %, hasta un máximo de 48, se distribuirán entre los grupos A y B mediante un reparto en serpiente, repitiendo el bloque **A-B-B-A** en el orden de la clasificación definitiva de preclasificación. Los puestos 1, 4, 5 y 8 corresponderán al Grupo A; los puestos 2, 3, 6 y 7, al Grupo B. El patrón se aplicará hasta el último clasificado; si se completan los 48 cupos, habrá 24 pilotos en cada grupo.

4.10. No habrá suplentes para los 48 cupos de las eliminatorias. El piloto clasificado que no se presente a la eliminatoria asignada a su grupo quedará eliminado de la competición. Su cupo no será reemplazado por otro participante.

5. Sesiones de las eliminatorias y la final

5.1. Tanto el Grupo A como el Grupo B y la etapa final tendrán el siguiente formato:

Sesión	Duración y configuración
Práctica	30 minutos.
Clasificación (Q)	8 minutos; límite configurado de 3 vueltas.
Carrera 1	20 minutos.
Carrera 2	20 minutos; inversión de los ocho primeros del resultado oficial de Carrera 1.

5.2. La parrilla de Carrera 1 se formará con el orden oficial de la clasificación Q de esa misma etapa. El piloto que no haya registrado un tiempo válido en esa sesión Q podrá disputar Carrera 1 desde la posición que le asigne iRacing.

5.3. La parrilla de Carrera 2 se formará con el orden que muestre el resultado oficial de iRacing al finalizar Carrera 1, sin revisión ni aplicación de sanciones deportivas de Nitro entre ambas carreras. Se invertirán las ocho primeras posiciones: el octavo ocupará la primera posición de salida y el primero, la octava. Desde el noveno puesto se conservará ese orden de Carrera 1. Las decisiones deportivas posteriores no modificarán retroactivamente la parrilla de Carrera 2 ya disputada.

5.4. Los dos grupos eliminatorios utilizarán la misma pista del jueves y condiciones equivalentes. Práctica, Q, Carrera 1 y Carrera 2 de cada etapa se disputarán en la pista asignada a ese día.

5.5. **Participación después de una descalificación.** Una descalificación que figure en el resultado oficial de iRacing de Carrera 1 no impedirá por sí sola al piloto disputar Carrera 2. Las decisiones de los comisarios, incluida una eventual exclusión de toda la etapa, se adoptarán en la revisión posterior a ambas carreras y se aplicarán a la clasificación de la etapa, conforme a los artículos 10.2 y 13.3 a 13.5.

6. Puntuación y desempates

6.1. En cada una de las dos carreras se otorgarán los siguientes puntos según la clasificación oficial:

Posición	Puntos
1.º	25
2.º	18
3.º	15
4.º	12
5.º	10
6.º	8
7.º	6
8.º	4
9.º	2
10.º	1
11.º y siguientes	0

6.2. La clasificación de cada grupo eliminatorio se determinará sumando los puntos de sus dos carreras. Avanzarán hasta los diez primeros de esa clasificación acumulada, conforme al artículo 3.6.

6.3. La clasificación final se determinará sumando exclusivamente los puntos de las dos carreras de la etapa final. Los puntos de las eliminatorias no se arrastrarán a la final.

6.4. No se otorgarán puntos adicionales por pole position ni vuelta rápida. Se contabilizarán ambas carreras de cada etapa, sin descartes.

6.5. En caso de empate de puntos, se utilizará exclusivamente el orden oficial de la sesión Q de esa etapa en iRacing, determinado por los tiempos de clasificación.

6.6. **Resultado oficial de iRacing.** Los puntos de la tabla del artículo 6.1 se asignarán según el resultado oficial de iRacing de cada carrera, sin criterios adicionales según el estado del piloto. Se mantienen las decisiones deportivas posteriores previstas en el artículo 10.2.

7. Circuitos y sorteos

7.1. La bolsa de circuitos para las eliminatorias y la final será la utilizada en el reglamento general del Suramericano:

Circuito	Variante
Okayama	Full Course
Oulton Park	International
Oran Park	Grand Prix
Circuit de Lédenon	Trazado del circuito.
Circuito de Navarra	Speed Circuit
Virginia International Raceway	Full Course
Lime Rock Park	Classic

7.2. El jueves 22 de octubre de 2026, a las 10:00 a. m., hora de Colombia (UTC-5), se sorteará la pista de las eliminatorias entre las seis opciones de la bolsa del artículo 7.1 distintas del Circuito de Navarra - Speed Circuit, utilizado en la preclasificación. La pista y variante sorteada se utilizarán en ambos grupos y en todas las sesiones de ese día.

7.3. El viernes 23 de octubre de 2026, a las 10:00 a. m., hora de Colombia (UTC-5), se sorteará la pista de la final entre las cinco opciones restantes de la bolsa del artículo 7.1, excluyendo el Circuito de Navarra - Speed Circuit y la pista sorteada para las eliminatorias del jueves. La pista y variante sorteada se utilizarán en práctica, clasificación y ambas carreras de la etapa final. No se repetirán pistas entre la preclasificación, las eliminatorias y la final.

7.4. El resultado de cada sorteo y la configuración de la pista se comunicarán a los participantes antes de las sesiones correspondientes.

8. Acceso a sesiones y responsabilidad técnica

8.1. La organización controlará el acceso mediante las cuentas inscritas, roster por Customer ID, contraseña privada y comprobación administrativa de los participantes habilitados.

8.2. La presencia de una cuenta en una sesión no le concede derecho a competir si no está habilitada para esa fase. La organización podrá retirar las cuentas no autorizadas y no reconocerá sus vueltas ni resultados.

8.3. Una parrilla personalizada fija el orden de salida; no sustituye la comprobación administrativa de los pilotos conectados.

8.4. Cada participante será responsable de su equipo, periféricos, calibración, contenido de iRacing, conexión a internet y suministro eléctrico.

8.5. **Fallas individuales durante carrera.** La desconexión de un piloto o una falla individual de su equipo durante una carrera no dará lugar al reinicio ni a la repetición de esta. La carrera continuará para los demás participantes.

8.6. **Caída general del servidor.** El comisario líder determinará si existe una caída general del servidor que impida continuar y ordenará repetir íntegramente desde su inicio la carrera afectada. La repetición conservará la parrilla de salida originalmente establecida para esa carrera.

9. Identidad y conducta

9.1. Solo el piloto inscrito podrá conducir con su cuenta. Se prohíbe compartir o prestar la cuenta, clasificar por otra persona, recibir conducción remota o permitir que un tercero realice un intento o dispute una sesión en su nombre.

CLASIFICATORIO COLOMBIANO FIA F4 DE ESPORTS 2026

9.2. Las verificaciones de identidad se realizarán mediante procedimientos informados y proporcionales. La organización no solicitará contraseñas de iRacing ni utilizará mecanismos encubiertos de rastreo.

9.3. Una IP compartida o cambiante no constituirá por sí sola prueba de suplantación o de residencia. Los indicios técnicos se valorarán junto con la demás evidencia y las explicaciones del piloto.

9.4. Los pilotos cumplirán las reglas de conducta de iRacing y las instrucciones de los oficiales competentes. Los incidentes automáticos no determinarán por sí solos la responsabilidad deportiva de una colisión.

9.5. **Uso obligatorio de Virtual Paddock.** Todo piloto deberá instalar la aplicación de Virtual Paddock conforme a la [guía oficial de instalación](#) y mantenerla abierta y operativa en el mismo computador en el que ejecuta iRacing durante toda actividad oficial en pista de la preclasificación, las eliminatorias y la final.

9.6. **Validez de las vueltas.** Cada vuelta deberá contar con un registro verificable de actividad de Virtual Paddock vinculado al Customer ID de iRacing inscrito. Las vueltas realizadas con la aplicación cerrada no serán válidas, aunque iRacing haya registrado un tiempo. La falta de registro afecta la validación de la vuelta; no constituye por sí sola prueba de suplantación ni una sanción disciplinaria adicional.

9.7. **Identificación del equipo.** Virtual Paddock generará un identificador técnico del computador (hash), que permitirá comprobar la continuidad del equipo utilizado y detectar cambios que requieran revisión. Este identificador es una señal de integridad técnica y no demuestra, por sí solo, la identidad de la persona que conduce.

9.8. **Cambios de computador y fallas.** El piloto deberá comunicar a Dirección de Carrera cualquier cambio de equipo o falla de la aplicación que pueda afectar los registros. Los comisarios revisarán la información disponible y la explicación del piloto antes de decidir sobre las vueltas afectadas. Un cambio de equipo o discrepancia del identificador no implica automáticamente suplantación ni exclusión de la competición.

9.9. **Uso reservado de los registros.** Los identificadores técnicos y registros de actividad se utilizarán exclusivamente para verificar la integridad competitiva, resolver reclamaciones y aplicar este reglamento. No se publicarán como parte de los resultados.

10. Resultados y selección

10.1. Los resultados serán provisionales mientras existan verificaciones, reclamaciones o decisiones capaces de modificar los puestos de avance o los cupos.

10.2. Las clasificaciones se cerrarán aplicando los resultados oficiales de las carreras, las decisiones deportivas correspondientes y el sistema de puntuación y desempate del artículo 6.

10.3. Los dos pilotos elegibles mejor ubicados en la clasificación definitiva de la final serán propuestos al ACC-FIA como representantes de Colombia. Ambos deberán acreditar nacionalidad colombiana por nacimiento y residencia actual en Colombia, y cumplir los requisitos de representación.

10.4. Una vez nominados, ambos serán competidores plenos, con iguales derechos deportivos. El segundo no tendrá la condición de invitado especial ni de competidor de una categoría distinta.

10.5. Si un piloto seleccionado rechaza el cupo o no acredita los requisitos exigidos, este se ofrecerá al siguiente piloto elegible de la clasificación definitiva de la final, y así sucesivamente. Esta sustitución para la nominación no modifica la ausencia de suplentes para las eliminatorias.

11. Nominación y cobertura

11.1. La nominación colombiana podrá presentarse hasta finalizar el **23 de octubre de 2026, a las 23:59:59, hora de Colombia (UTC-5)**. El plazo estará cerrado desde las 00:00:00 del 24 de octubre.

11.2. La final se programará de modo que puedan completarse las verificaciones, decisiones y aceptación de los cupos antes de presentar la nominación dentro del plazo establecido.

11.3. El ACC-FIA cubrirá para ambos representantes colombianos finalmente nominados:

- Traslado hasta Bogotá.
- Hospedaje.
- Alimentación.
- Traslados locales previstos por la organización.

11.4. La cobertura corresponde a ambos representantes, independientemente de su posición entre los dos seleccionados. Las condiciones de coordinación de estos servicios serán comunicadas a los beneficiarios por el ACC-FIA.

11.5. Los viáticos de padres, tutores, familiares y demás acompañantes no están incluidos en la cobertura de los pilotos nominados.

12. Datos personales

12.1. Los datos y soportes recogidos para inscripción, elegibilidad e identidad se tratarán con finalidad informada, garantías de seguridad y acceso restringido conforme a la normativa aplicable.

12.2. No se publicarán documentos de identidad, domicilios, IP ni evidencias personales de verificación. Las autorizaciones de los menores y de sus representantes se gestionarán con las garantías que correspondan.

13. Comunicaciones oficiales

13.1. La página web de Nitro, nitrosimracing.com.co, será el canal oficial para inscripciones, horarios, sorteos, clasificaciones, instrucciones y decisiones deportivas.

13.2. La presentación de reportes, sus evidencias y explicaciones se regirán por el procedimiento de reportes de SistemaNitro comunicado por la organización a través de ese mismo canal.

13.3. **Plazo para reportar incidentes.** Una vez finalizada la Carrera 2 de cada etapa, los pilotos dispondrán de sesenta (60) minutos, contados desde su finalización, para reportar los incidentes de ambas carreras a través de la página web de Nitro. Este plazo se aplicará de manera independiente a la eliminatoria del Grupo A, a la eliminatoria del Grupo B y a la etapa final.

13.4. **Carácter definitivo de las decisiones.** Las decisiones deportivas adoptadas por los comisarios serán definitivas en el ámbito de este clasificatorio. No se admitirán solicitudes de revisión ni apelaciones deportivas ante la organización del evento.

13.5. **Resolución y publicación.** La revisión de incidentes y la adopción de decisiones o sanciones deportivas por parte de Nitro se realizarán después de finalizar las dos carreras de la etapa, no entre Carrera 1 y Carrera 2. Los reportes recibidos deberán ser resueltos el mismo día calendario en que se dispute la etapa correspondiente. Los resultados definitivos se publicarán ese mismo día, una vez vencido el plazo de reportes del artículo 13.3 y completadas las verificaciones y decisiones pendientes. En la etapa final, las decisiones y la publicación deberán completarse con antelación suficiente para confirmar los dos cupos y presentar la nominación dentro del plazo del artículo 11.1.